



LG-014-2023 SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA MODERNIZACION DE SALA DE SESIONES DEL IGD

REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

- a) La empresa interesada, deberá completar el formulario de vinculación conozca a su proveedor, presentado en este documento.
- b) Las ofertas deberán ser presentadas en dólares de los Estados Unidos de América.
- c) El precio cotizado por el oferente deberá incluir impuestos.
- d) Una vez recibidas las ofertas el precio ofertado se considerará definitivo. No se aceptarán cargos de ninguna naturaleza que no estén expresamente incluidos en la oferta.
- e) El Instituto de Garantía de Depósitos no da anticipos de ninguna clase.
- f) Forma de pago según condiciones generales
- g) La vigencia de la oferta deberá tener una validez mínima de 30 días calendario.
- h) La oferta deberá ser presentada debidamente sellada y firmada -vía correo electrónico a la dirección jquinonez@igd.gob.sv o físicamente en oficinas del IGD ubicado en edificio centro del BCR, tercer nivel, a más tardar el **16 de febrero de 2023**
- i) Para cualquier consulta sobre los requerimientos técnicos se puede comunicar con José Carlos Quiñonez al correo antes indicado o al número 2231-5708
- j) La presentación de la oferta por el interesado dará por aceptadas las indicaciones y estipulaciones contenidas en el presente documento.
- k) Los interesados pueden dar observaciones directamente en la página www.observatoriocompraspublicas.gob.sv



FORMULARIO DE VINCULACION "CONOZCA A SU PROVEEDOR" Y DECLARACIÓN JURADA

A. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROVEEDOR

DENOMINACIÓN SOCIAL, SEGÚN NIT (Persona Jurídica)	
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTA:	
DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD VIGENTE (Persona Natural): Adjuntar copia legible	
NUMERO DE RUC-REGISTRO IVA(EN SU CASO):	
TAMAÑO DE CONTRIBUYENTE:	
NACIONALIDAD:	
CORREO ELECTRÓNICO :	
DIRECCIÓN COMPLETA:	
TELÉFONO DE CONTACTO PRINCIPAL:	

B. INFORMACION DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DEL PROVEEDOR (Persona Jurídica)

NOMBRE COMPLETO:	
DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD VIGENTE (Adjuntar copia legible) :	
CORREO ELECTRÓNICO :	
NACIONALIDAD:	
DIRECCIÓN COMPLETA:	
TELÉFONO DE CONTACTO PRINCIPAL:	

C. INFORMACIÓN ACCIONISTAS O BENEFICIARIOS FINALES PERSONAS NATURALES CON EL 25% DE PARTICIPACIÓN

NOMBRE	NACIONALIDAD	PORCENTAJE



D. IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE* (PEP)

¿El Representante Legal desempeña o ha desempeñado algún cargo como PEP?

NO SI

¿Existe algún accionista o beneficiario final que se desempeñe como PEP que posea el 25% o más del capital accionario?

NO SI

EN CASO DE QUE LA RESPUESTA SEA POSITIVA, PROCEDER A LLENAR CASILLA D.1

*Por Persona Expuesta Políticamente habrá de entenderse todo aquel sujeto que esté comprendido en los arts. 236 y 239 de la Constitución de la República, art. 2 literales "a", "b" y "c" y art. 52 de la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción. En general se refiere a toda figura pública de alto nivel o funcionario que desempeñe o haya desempeñado un cargo en el Órgano Ejecutivo, Legislativo, Judicial o Militar en un Gobierno (que haya sido electo o no), así como también se refiere a sus familiares cercanos, asociado cercano, cualquier corporación, negocio o entidad que haya sido creada por una figura pública en su beneficio.

D.1 DATOS DE LA PERSONA QUE DESEMPEÑA EL CARGO PÚBLICO RELEVANTE:

NOMBRE COMPLETO:	
NACIONALIDAD:	
CARGO QUE EJERCE O EJERCIÓ (5 AÑOS ATRÁS):	
RELACIÓN (PARENTESCO U OTROS MOTIVOS):	

E. DECLARACIÓN JURADA

BAJO JURAMENTO DECLARO:



E.1. Que (nombre de la empresa/persona natural) no se encuentra entre las incapacidades e impedimentos establecidos en los arts. 25 y 26 de la LACAP; asimismo se encuentra solvente en cuanto a obligaciones fiscales, municipales, previsionales y de seguridad social.

E.2. Que en (nombre de la empresa/persona natural) no se emplea a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y cumple con la normativa laboral y de protección de la

niñez y adolescencia, especialmente la que se refiere a la realización de actividades y trabajos peligrosos. En caso de emplear adolescentes se hará de conformidad a lo que establece la normativa vigente en el país que regula al respecto, salvaguardando todos sus derechos, garantías y teniendo presente las obligaciones

que como empleador me compete. En caso de incumplimiento comprobado a lo declarado anteriormente, se reconoce y acepta que será motivo de descalificación en el presente proceso sin responsabilidad para el

Instituto de Garantía de Depósitos el cual, además, en los casos que proceda según la normativa laboral y de protección de la niñez y adolescencia dará aviso a las autoridades correspondientes del país.

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y previsión social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 romano v) literal b) de la LACPA relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re-inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

E.3. Que todos los valores que (la empresa) entrega y recibe proviene de (giro de la empresa/persona natural) y tienen y tendrán un origen y un destino que de ninguna manera están ni estarán relacionados con los delitos generadores del lavado de dinero y activos, descritos en el art. 6 de la Ley contra el lavado de dinero y activos, en fin ningún tipo de actividad ilícita, ni admitiré que terceros realicen transacciones a su favor con fondos provenientes de actividades ilícitas, permitiendo cualquier procedimiento de investigación por parte de las autoridades correspondientes.

SE EXONERA al Instituto de Garantía de Depósitos, a los miembros de sus Órganos de Dirección, Funcionarios y Empleados de toda responsabilidad que se pudiere llegar a derivar por motivo de información errónea, falsa o inexacta que se hubiera proporcionado en este documento o de la valoración del mismo, así como de toda información y documentación proporcionada en físico u otros formularios, como parte de este proceso

Nombre y Firma: _____

sello

Representante legal -proveedor



No.	Descripción	Cumple (SI/NO)
1.	<u>CONDICIONES GENERALES</u>	
1.1.	Plazo: 30 días calendario para el suministro del mobiliario y 60 días calendario para el suministro e instalación del equipo informático, ambos contados a partir de la fecha de adjudicación.	
1.2.	Lugar de entrega: Instituto de Garantía de Depósitos. 1a. Calle Poniente y 7a. Avenida Norte, Edificio BCR Centro, 3er nivel, San Salvador, El Salvador.	
1.3.	Forma de pago: El IGD pagará en un máximo de 7 días hábiles posteriores a la recepción definitiva de los bienes y entrega de la respectiva factura consumidor final.	
1.4.	Visita técnica: <u>Opcionalmente</u> , el oferente podrá realizar una visita técnica in situ, para verificar medidas y condiciones físicas, previa a la presentación de su oferta. Para ello deberá de coordinar su ingreso al correo jquinonez@igd.gob.sv o al teléfono 2231-5708	
1.5.	Horarios de trabajo: Los trabajos de instalación se realizarán de lunes a viernes en horarios de las 08:30 a las 16:30 horas. Los anteriores horarios podrán extenderse, incluyendo los fines de semana, previa coordinación con el Administrador del Contrato.	
1.6.	Materiales y Herramientas: El contratista o proveedor del servicio, proporcionará todos los materiales, herramientas, equipos y mano de obra necesarios para el buen desarrollo de todos los trabajos requeridos por el Instituto, de acuerdo con lo detallado en su oferta.	
1.7.	Adjudicación: La adjudicación del suministro e instalación del mobiliario y equipo descrito en los numerales 2 y 3 de estos términos de referencia, podrá ser en forma total a un solo proveedor o en forma parcial adjudicando a un proveedor el ítem 2 y a otro proveedor el ítem 3. Para ambos casos el oferente deberá cumplir con el 100% de lo requerido por el Instituto para el ítem en cuestión, ofertar el precio más bajo respecto a otras ofertas elegibles técnicamente dentro del mismo ítem, o ser la única opción elegible técnicamente para cada ítem, o ser en general la única oferta.	
2.	<u>MOBILIARIO</u>	
2.1.	20 sillas ejecutivas con las siguientes características:	
2.1.1.	Silla con respaldo de marco, color negro	
2.1.2.	Malla certificada, tela y espuma moldeada	
2.1.3.	Sin brazos	
2.1.4.	Elevador de gas clase 4	
2.1.5.	Cabecera con altura regulable	
2.1.6.	Base de nylon reforzado de al menos 325 mm, con ruedas giratorias robustas y cinco puntos de apoyo.	
2.1.7.	Soporte lumbar ajustable en altura.	
2.1.8.	Sistema de inclinación sincronizado con bloqueo en una posición y ajuste de la intensidad de inclinación.	

2.1.9.	Capacidad de al menos 350 libras	
2.1.10.	3 años de garantía a partir de la fecha de recepción	
2.2.	8 mesas modulares con las siguientes características:	
2.2.1.	Fabricada en su totalidad de madera de pino de 18 mm de espesor	
2.2.2.	Entintado uniforme color café caoba (el proveedor deberá mostrar la paleta de colores disponible para selección definitiva del color por parte del administrador de la orden de compra)	
2.2.3.	Dimensiones de cada mesa: 1.20m de largo x 0.70m de profundidad x 0.78m de alto.	
2.2.4.	Faldón posterior de 1.20m de largo por 0.40m de alto, del mismo material que el resto de la mesa.	
2.2.5.	Una mesa deberá incluir el suministro e instalación de una placa arquitectónica de conectividad en mesa, <i>FLIP TOP</i> , manteniendo la estética de la mesa, que incluya al menos los siguientes conectores: <ul style="list-style-type: none"> • Cable de video HDMI 1080P retráctil, con extensión de 1.5m, • 1 conectores USB 3.0 para carga de dispositivos, • 2 conectores de red RJ45 CAT6A y, • 2 conectores fijo AC 110V (incluir la conexión eléctrica polarizada para estos conectores) 	
2.2.6.	3 años de garantía a partir de la fecha de recepción	
2.2.7.	Para referencia de la disposición de las mesas en la sala, ver el anexo A.	
3.	<u>EQUIPO INFORMÁTICO</u>	
3.1.	<u>Suministro e instalación de 1 (una) pantalla gigante interactiva,</u> que cuente por lo menos con:	
3.1.1.	El equipo deberá permitir conéctese inalámbricamente de forma rápida y sencilla desde cualquier computadora portátil, tableta o teléfono inteligente; sin necesidad de conectar físicamente a los dispositivos adaptadores de cualquier tipo. Compatible con dispositivos Windows, Android y iOS.	
3.1.2.	Pantalla: <ul style="list-style-type: none"> • Tamaño de la pantalla: 86" • Resolución nativa: 4K (3840 x 2160) • Relación de aspecto: 16:9 • Tiempo de respuesta: 8ms • Colores de la pantalla: 1.07 billones • Frecuencia de actualización: 60Hz • Relación de Contraste: 1200:1 • Material del marco: Aluminio • Brillo: al menos 350 nits 	

3.1.3.	Conectividad: <ul style="list-style-type: none"> • HDMI (3) • USB 3.0 (3) • RJ45 – LAN 10/100/1000Mbps (1) • 3.5 mm Stereo Mini Jack (1) • Wi-Fi 802.11a,n,ac,ax • Bluetooth 2.1, 3, 4, 4.1, 4.2, 5 • Ranura para OPS (<i>Open Pluggable Specification</i>) 	
3.1.4.	Potencia <ul style="list-style-type: none"> • AC 100-240V~, 50/60Hz • Amigable con el Medio Ambiente: RoHS, WEEE, EU Energy 	
3.1.5.	Sonido <ul style="list-style-type: none"> • Altavoces incorporados (10W x2) 	
3.1.6.	Sistema Táctil <ul style="list-style-type: none"> • Tiempo de respuesta <10ms • Puntos multitáctil máximo: 20 puntos o más 	
3.1.7.	OPS incorporado <ul style="list-style-type: none"> • Intel® Core™ i5 10th Gen Slot-In PC • Windows 10 Pro • Almacenamiento: 128 GB • Red: RJ45 10/100/1000Mbps, Wi-Fi 802.11a,n,ac,ax • Salida: HDMI (1), 3.5 mm Stereo Mini Jack (1) 	
3.1.8.	Accesorios incluidos: <ul style="list-style-type: none"> • Lápices de escritura (2) • Kit de montaje en pared • Cámara 4K, USB 3.0, Sensor 1/25" CMOS 8MP, Ángulo de lente 84-120 grados 	
3.1.9.	Instalación: El equipo deberá ser instalado en la sala de Sesiones del IGD, en pared de concreto, con placa de conexión eléctrica polarizada, y placa con conectores HDMI (1) y USB 3.0 (1), que incluya el tiraje de aproximadamente 14 metros cable HDMI y USB 3.0 hasta la placa concentradora de conexiones en mesa (Flip Top) provista en el numeral 2.2.5	
3.1.10.	Garantía: 3 años	

ANEXO A. DISPOSICIÓN PROYECTADA DEL MOBILIARIO EN LA SALA DE SESIONES IGD

